

Oficio número **UTEG/177/2017**
Exp. **55/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 01 de marzo del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Número de demandas laborales y la cantidad total a pagar de las mismas”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información que es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

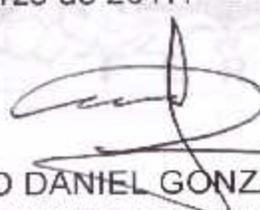
SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/155/2017** al LIC. RUBEN ZEPEDA

COVARRUBIAS jurídico del municipio de El Grullo, Jalisco, y quien dio contestación mediante oficio número **DJ/12/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 13 de marzo de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/155/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **55/2017**

LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS
JURIDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 01087617 de fecha de presentación 01 de marzo, en la que solicita literalmente:

"Número de demandas laborales y la cantidad total a pagar de las mismas"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



Rubén
02-11-17
[Handwritten signature]

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MARZO DE 2017.

[Handwritten signature]

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de oficio: DJ/12/2017

Asunto: **Se da respuesta a oficio**

Lic. Aldo Daniel González Salas
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo
Presente.-

En atención a su oficio número UTEG/155/2017 de fecha 02 de Marzo del presente año, por medio del presente manifiesto a usted lo siguiente:

El número de demandas laborales es de ocho y no es posible determinar "la cantidad total a pagar de las mismas" en virtud de que aún no existe en ellas laudo firme que condene al Ayuntamiento a pago alguno.

Quedo de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., a 07 de Marzo de 2017



Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del Ayuntamiento de El Grullo

c.c.p. Archivo